

Archivos



30 años

"2013 – Año del trigésimo aniversario de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11511

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 7.237,30.- (PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS), a favor de la Sra. Elsa Clementina Levar, D.N.I. Nº 3.929.624, en concepto de 35 días de Licencia no Gozada/10, por el ex agente Ricardo Oscar Vener, Legajo Nº 9821/0 (fallecido).

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0	
1.6 Bénéf. y Comp./10	\$ 7.237,30
TOTAL:	\$ 7.237,30

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.237,30.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 14 de Agosto de 2013. -

<p>REVISO</p> <p>Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</p>		<p>Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</p>
--	--	--

